



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07-2023-CS/MPP PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:**

**“ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA MUNICIPAL PCAM AÑO 2023”**

1. NUMERO DEL ACTA: 001 - LP-07-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA.

2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 03 días del mes de noviembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 14:30 horas, el comité de selección, Encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007-2023-CS/MPP. PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA MUNICIPAL PCAM AÑO 2023”, a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado.

3. INICIO DEL ACTO

Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10166944274	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	12/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10742909340	ACEVEDO CALDERON BRENDA MERCEDES	12/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20477286578	ASOCIACION NACIONAL AGROPECUARIA SANTA MARIA	29/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20484279871	MOLINOS PIURANITO S.A.C.	29/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20525791042	ASOCIACION CAMPESENA AGRICOLA SAN LUIS I	18/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20525999549	GROUP CORNEJO & JJPB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20526206437	GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	05/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600439678	COMPAÑIA PESQUERA SER SUR E.I.R.L.	29/10/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600675002	ASOCIACION CAMPESENA HIGUERON SAN LORENZO PAIMAS	28/10/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20601946816	SUMAQ FISH S.A.C.	09/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20602286666	AGROHILMART S.A.C.	29/09/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20602923844	DISTRIBUCIONES ALMAPOOS E.I.R.L.	29/09/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20605045449	NEGOCIOS V & L E.I.R.L.	29/09/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20605910956	GROUP FIERCE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20606687851	JKF FOOD GROUP S.A.C.	05/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20607836222	DISTRIBUCION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES JALMNI E.I.R.L.	29/09/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20610526897	CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20611269928	NEGOCIACIONES VALFAT E.I.R.L.	01/11/2023	Válido

📍 Ayacucho 337 - Piura

☎ 073 - 602000 / 073 - 602100

📞 Alcaldía: 073 - 334853

✉ munipiura@muniatura.gob.pe

🌐 www.muniatura.gob.pe



#### 4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página SECAE V 3.0, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20605045449	NEGOCIOS V & L E.I.R.L.	02/11/2023	13:31:41	Valido
2	20526206437	GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/11/2023	19:50:25	Valido
3	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	02/11/2023	02:17:21	Valido
4	20611269928	NEGOCIACIONES VALFAT E.I.R.L.	02/11/2023	21:18:40	Valido

#### 5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

En la ciudad de Piura, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Tercero Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 14:40 horas, el comité de selección, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA MUNICIPAL PCAM AÑO 2023"**, se procede con la descarga de los archivos digitales del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta de los mencionados postores, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	NEGOCIOS V & L E.I.R.L.	GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SCRL	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	NEGOCIACIONES VALFAT E.I.R.L.
a)	Declaración Jurada del postor	Anexo N° 01	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Anexo N° 04	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	(Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Copia Simple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>RESULTADO DE LA REVISIÓN</b>			<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>



## 6. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se procederá con su evaluación:

- **COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.** NO cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1., según se detalla:

<b>COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.</b>	
<b>Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio</b>	
a) Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040- 2001-PE, y sus modificatorias.	<b>CUMPLE</b>
b) En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias.	<b>CUMPLE</b>
c) Copia Simple del Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas y sus Aditivos Alimentarios vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012- 2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.	<b>NO CUMPLE</b>
A folio 12 presenta habilitación sanitaria de planta <b>NO ACTUALIZADA:</b>	
  <p style="text-align: center;"> <b>PERÚ</b> Ministerio de la Producción            “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”            “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”         </p> <p style="text-align: center;"><b>PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACION SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>N° PTH-0294-2023-SANIPES</b></p>	
 93CB4EDE3C04	
 Firmado digitalmente por: <b>BERNAL CABEZAS Fabiola</b> Stefanie FAU 20585429856 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 13/02/2023 18:55:13-0500	 Firmado digitalmente por: <b>BARRENECHEA CURO Jessica</b> Susan FAU 20585429856 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/02/2023 10:41:59-0500



Lo cual constituye información inexacta alcanzada por el postor, pues, se ha verificado en el portal web del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) existe la habilitación sanitaria de planta **ACTUALIZADA**:



PERÚ Ministerio de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACION SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

N° PTH-0026-2023-BR-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 56812023 (010.18.HS)



Firmado digitalmente por:  
BERNAL CABEZAS Fabiola  
Stefanie FAU 20585429858 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 13/02/2023 18:54:43-0500



Firmado digitalmente por:  
BARRENECHEA CURO Jessica  
Susan FAU 20585429858 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 14/02/2023 18:28:52-0500



76D26B1C6ECC

1 de 3

En ese sentido se indica que, la oferta del postor **COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

d) Copia simple del Certificado de Saneamiento Ambiental del almacén del postor y/o planta procesadora emitido por una empresa o entidad competente y en cumplimiento a lo establecido en DS N°022-2001-SA y R.M N°449-2001-SA/DM.

**CUMPLE**



- **NEGOCIACIONES VALFAT E.I.R.L.** NO cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1., según se detalla:

<b>NEGOCIACIONES VALFAT E.I.R.L.</b>	
<b>Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio</b>	
e) Copia simple de la <b>Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas</b> vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040- 2001-PE, y sus modificatorias.	<b>CUMPLE</b>
f) En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la <b>Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas</b> vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias.	<b>CUMPLE</b>
g) Copia Simple del <b>Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas y sus Aditivos Alimentarios</b> vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012- 2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.	<b>NO CUMPLE</b>
A folio 12 presenta <b>habilitación sanitaria de planta NO ACTUALIZADA:</b>	
 <p style="text-align: center;">“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”</p> <p style="text-align: center;"><b>PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACION SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>N° PTH-0294-2023-SANIPES</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por: BERNAL CABEZAS Fabiola Stefanie FAU 20565429656 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 13/02/2023 16:55:13-0500</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por: BARRENECHEA CURO Jessica Susan FAU 20565429656 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/02/2023 10:41:59-0500</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p>93CB4EDE3C04 1 de 4</p> </div> </div> <p>Lo cual constituye información inexacta alcanzada por el postor, pues, se ha verificado en el portal web del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) existe la <b>habilitación sanitaria de planta ACTUALIZADA:</b></p>	



PERÚ Ministerio de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACION SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

N° PTH-0026-2023-BR-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 56812023 (010.18.HS)



Firmado digitalmente por:  
BERNAL CABEZAS Fabiola  
Stefanie FAU 20505420050 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/02/2023 16:54:43-0500



Firmado digitalmente por:  
BARRENECHEA CURO Jessica  
Susan FAU 20505420050 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 14/02/2023 18:26:52-0500



76D26B1C6ECC

1 de 3

En ese sentido se indica que, la oferta del postor **NEGOCIACIONES VALFAT E.I.R.L.** **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

h) Copia simple del Certificado de Saneamiento Ambiental del almacén del postor y/o planta procesadora emitido por una empresa o entidad competente y en cumplimiento a lo establecido en DS N°022-2001-SA y R.M N°449-2001-SA/DM.

**CUMPLE**

**7. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE PARCIAL	SOLICITUD 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
			Presenta	Puntaje		
NEGOCIOS V & L E.I.R.L.	769,258.50	100.00	SI	5.00	105.00	1
GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SCRL	777,915.75	98.89	SI	4.94	103.83	2

**8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el comité de selección determinó si los postores que fueron admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según se detalla:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL	NEGOCIOS V & L E.I.R.L.	GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SCRL
	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos</u></p> <p>Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040- 2001-PE, y sus modificatorias.</p> <p>En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias.</p> <p>Copia Simple del Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas y sus Aditivos Alimentarios vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012- 2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.</p> <p>Copia simple del Certificado de Saneamiento Ambiental del almacén del postor y/o planta procesadora emitido por una empresa o entidad competente y en cumplimiento a lo establecido en DS N°022-2001-SA y R.M N°449-2001-SA/DM.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040- 2001-PE, y sus modificatorias.</p> <p>En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias.</p> <p>Copia Simple del Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas y sus Aditivos Alimentarios vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012- 2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.</p> <p>Copia simple del Certificado de Saneamiento Ambiental del almacén del postor y/o planta procesadora emitido por una empresa o entidad competente y en cumplimiento a lo establecido en DS N°022-2001-SA y R.M N°449-2001-SA/DM.</p>		
		SI CUMPLE Acredita	SI CUMPLE Acredita



B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000.000 (Dos Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 194,788.12 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 12/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Entero de caballa en salsa de tomate.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita S/ 275,448.00</p>	<p>SI CUMPLE Acredita S/ 195,840.00</p>
<p style="text-align: center;"><b>CALIFICACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>SI CALIFICA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>SI CALIFICA</b></p>

**9. ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del Reglamento y de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros detallados en la presente acta.

**10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

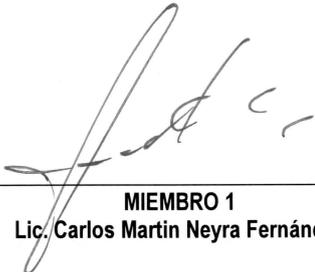
El Comité de selección luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados, otorgando la Buena Pro al postor, según el siguiente detalle:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto ofertado
1	20605045449	NEGOCIOS V & L E.I.R.L.	S/ 769,258.50

De igual manera al haberse presentado más de una oferta, para el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro será otorgada en el plazo de 08 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de su otorgamiento de buena pro, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento, siendo las 17:00 horas del mismo día.

  
PRESIDENTE  
Mg. CPC. Jaime Enrique Solano Castillo

  
MIEMBRO 1  
Lic. Carlos Martin Neyra Fernández

  
MIEMBRO 2  
Abg. Marino Rogelio Tafur Castillo